Número de vacantes	- Centro	Localidad
1.	Hospital de Enfermedades del Tórax «Royo Villanova» Hospital Psiquiátrico Nacional.	Zaragoza. Leganés (Ma-
1	Sanatorio Marítimo Nacional	drid). Oza (La Coru-
1	Sanatorio Marítimo Nacional	ña). Torremoli-
1	Sanatorio Maritimo Nacional •Victor Meana•	nos (Málaga). Pedrosa (San-
1	Sanatorio Marítimo Nacional	tander).
1	Sanatorio Psiquiátrico Infantil	Valencia.
2	«La Atalaya» Sanatorio Psiquiátrico «Conde Romanones»	Ciudad Real. Alcohete (Gua-
2	Sanatorio Psiquiátrico «La Ba- rranca»	dalajara). Navacerra-
2 ,	Sanatorio Psiquiátrico	da (Madrid). Toén (Orense).
4 1	Sanatorio Psiquiátrico El Pilar. Sanatorio Cardiovascular	Zaragoza. S. V. de Raspeig
1 .	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	(Alicante). Albacete,
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	ļ
1	Centro de Diagnóstico v Orien-	Alicante.
1	tación Terapéutica	Almería.
1	tación Terapéutica Centro de Diagnóstico y Orien-	Avila.
1	tación Terapéutica	Badajoz.
1	tación Terapéutica	Barcelona.
	tación Terapéutica	Burgos.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Cáceres.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Ciudad Real.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Córdoba.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Granada.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	San Sebastián (Guipúzcoa)
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Huesca.
1 、	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Lugo.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica (Jefatura).	Madrid.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica (Servicios	
1	Centrales)	Madrid.
1	tación Terapéutica Centro de Diagnóstico y Orien-	Málaga.
1	tación Terapéutica Centro de Diagnóstico y Orien-	Murcia.
1	tación Terapeutica Centro de Diagnóstico y Orien-	Oviedo.
1	tación Terapéutica Centro de Diagnóstico y Orian-	Las Palmas.
1	tación Terapéutica	Pontevedra.
1	tación Terapéutica	Santa Cruz de Tenerif e .
1	tación Terapéutica	Soria.
	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Teruel.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapeutica	Bilbao (Vizca-
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Zamora
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Zaragoza,
1 1	Centro de Salud Mental Centro de Salud Mental B	Badajoz. Barcelona.
1 1	l Centro de Salud Mental C	Barcelona.
1	Centro de Salud Mental D Centro de Salud Mental	Barcelona. Cádiz
1 1	Centro de Salud Mental	La Coruña.
1	Centro de Salud Mental A Centro de Salud Mental B Centro de Salud Mental C	Madrid. Madrid.
1 1	Centro de Salud Mental C Centro de Salud Mental D	Madrid
	,	

Número de vacantes	Centro	Localidad
1	Centro de Salud Mental E	Madrid.
1	Centro de Salud Mental F	Madrid.
1	Centro de Salud Mental G	Madrid,
1	Centro de Salud Mental A	Málaga.
ī.	Centro de Salud Mental B	Murcia.
ī	Centro de Salud Mental	Sevilla.
î	Centro de Salud Mental	Valencia.
ī	Centro de Salud Mental A	Vizcava.
i	Centro de Salud Mental B	Vizcaya.
1	Centro de Salud Mental	Zaragoza.
-		Zaragoza.
1	Centro Nacional de Rehabilita-	
	ción	Madrid.
1	Centro Especial Sanitario	
		Reina (Tole
'		do).
1	Instituto Leprológico	Trillo (Guadala
		jara).
3	Instituto Médico-Pedagógico «El	julu.
-	Pinare	Teruel.
1	Pinar- Instituto Médico-Pedagógico «Ro-	Teruer.
•	dríguez Miguel	7
2	Dispensario Antiepiléptico	Zamora.
		Madrid.
1	Escuela Departamental de Pue-	´.
	ricultura	Sevilla.
1	Escuela Departamental de Pue-	
	ricultura	Valencia.
4	Servicios Centrales	Madrid.
	Turne libra	
	Turno libre	
· 1 '	Centro de Diagnóstico y Orien	
	tación Terapéutica	Guadalajara.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	
. –	tación Terapéutica	León.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	Leon.
•	tación Terapéutica	Lérida.
1	Contro do Diagnástico y Orion	Leriua.
7	Centro de Diagnóstico y Orien-	0
•	tación Terapéutica	Orense
\sim 1	Centro de Salud Mental	
1	Centro de Salud Mental	Granada.
1	Centro de Salud Mental Centro de Salud Mental	Navarra.
1	Instituto Oncológico Nacional	Madrid

23763

RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes apro-bados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas en puestos de Psi-cólogos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas en turnos libre y restringido para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas en puestos de Psicólogos convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, publica como anexo a esta Resolución la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor, de aquellos aspirantes de mayor antigüedad y subsidiariamente más edad en el turno restringido, y solamente por la edad en los correspondientes al turno libre.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que los aspirantes aprobados puedan solicitar sus respectivos destinos, que serán de carácter provisional, teniendo derecho preferente quienes estén desempeñando la plaza que solicitan.

Asimismo, de acuerdo con la base 1.1.1, b), de la convo-catoria, las vacantes que se ofrecen correspondientes a los Centros de Diagnóstico y Orientación Terapéutica y los Cen-tros de Salud Mental, serán de media jornada. De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los men-cionados aspirantes presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedi-miento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado., la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

derechos para su expedición.
c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inha-

biliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado debera estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el parrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección de Salud de alguna de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

e) En el caso de opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social, o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participada

f) Relación por orden de preferencia de las vacantes que solicita. En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignársele.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según, orden de puntuación a favor de quienes; a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid. 10 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal,
Víctor Conde Rodelgo.

ANEXO

Relación de aprobados

Número		Puntuación total
	Turno restringido	
1	Fradejas Morillo, María Dolores	30.62
2	Losada Vila, Emilio	30,45
3	Ferrer Ordaz, Amparo	28,50
4	Calvo Sagardoy, Rosa	28,28
5	Viejo Montolio, F. Javier	27,90
8	Carrillo Huerga, María Nely	27,18
7	Vega Moreno. María Luisa	26,75
Ř	Aguilar Fernández, Manuel	25,10
9	Abad Cambra, Alejandra Victoria	24,93
10	Sánchez Pardo, María de los Angeles	24,83
11	Sáenz de Santa María Colmenares, María,	24,68
12	Collado Diáz. Adela	24,61
13	Alejos Campo, Sara	24,25
14	Pérez García, Pedro	23,97
15	Mas Coronas, Emilio	23,87
16	Benita Fernández, María Rosario A	22,80
17	Userps Serrano, María Eva	22,75
18	Basallo Rodríguez, Eloísa	22,37
19	Jimeno Marco, María Pilar	22,17
20	Rodríguez Daimiel, María Gracia	22,08
21	Bordas Cubas, María Dolores	22,01
22	Pérez Blasco, María del Carmen	21,82
23	Sánchez de León Arenas, Consuelo	21.76
24	Nieto González, María Angeles	21,68
25	Fajardo Caldera, María Isabel	21,33
26	Azcorra Liñero, María Inmaculada	21,15
27	Solano Sanz, Maria del Carmen	21.08
28	Herrero Ortiz, Jesus Maria	19,75
29	Cardo Enciso Refael	19,70
30	Garde Enciso, Rafael Fraile Fraile, Juan Carlos	19,30
31	Sancho Arranz, Ismael	19,27
32	Siota López, Manuel Avelino	19,15
33	Madrid Muñoz, Manuela	18,17
34	Ramírez Cutillas, María Dolores	18,11
35	Monsalve Aulestiarte, Maria Teresa	17,72
36	Cerveto Valls. Clara	17.68
37	Vázquez Blanco, María Paz	17,58
38	Lago Cuñarro, Francisco	17,47
39	Arangaiz Learte, Julio	16,55
40	San Miguel Pérez, María Paz	16,13
41	García Sanz, María Soledad	16,05
42	Cuéllar Mirasol, Maria Isabel	16,05
43	Vázquez Pereira, José Manuel Modesto.	15,26
44	Fuentes Gómez, Margarita	15,25
45	Riva Marín, María Antonia de la	15,00
46	Bragado Alvarez, María del Carmen	14,15
47.	Sans Abad. Juana María	14,13
71,	Dans Modu, Suana Maria	23,10

Número		Puntuación total
48	Sánchez López, Isidro	13,95
49	Diez Diez, Maria Camino	13.76
50	Oliete Borderas, María	13.55
51	Catalan Beltrán, María Isabel	13.31
52	Picazo Medina, Maria de las Angustias.	13.21
53	Crespo Zamorano, María Sofía	12 51
54	Solis Muschketov, Marina	12.36
55	Corrales Berrocal, Miguel	12.33
56	Costa Sanjurjo, Matilde	12.10
57	García Zamorano, Braulio	12,10
58	Pozo Calvo, María Amparo	
59	Coreio Olmos Ana Maria	11,95
60	García Olmos, Ana María	11,57
61	Yela López, José Hermenegildo	11,35
62	Martin Garzo, Gustavo	10,80
63	Rodríguez Blanco, María Rosalía	10,75
	Bermejo Frigola, Vicente	10 68
64	Vallejo de la re, leresa	10,60
65	Peña Martín, Carlos	10,55
66	Hernández del Río. María José	10,32
67	Bastida García, José María	9, 93
68	Fernández Alvarez, María Amor	9,81
69	García Manzano, Isidro	9,70
70	Palop Jonqueres, María Dolores	8,75
71	Fernández Verde, María del Carmen	7,51
72	Campano Mendaza, Paz	_ 7,35
73	Gutiérrez López, Margarita	7,07
74	Miras Martínez, Francisco	6.87
⁻ 75	Marcilla Fernández, Angel	6,65
76	Ruiz Reglero, María Teresa	6,61
	Turno libre	
1	Lecumberri Herranz, José María	33,40
2	Castaña López-Mesas Carlos	26.85
3	Gómez Fernández, Domingo	21,00
4	Florez Lozano, José Antonio	19,80
5	Amaya del Rosal, Antonio	18,70
J	maya del 1905al, Alltonio	20,10
<u> </u>		

ESCALA DE FACULTATIVOS Y ESPECIALISTAS EN PUESTOS DE PSICOLOGOS

Vacantes que se ofrecen

Vacantes que se orrecen		
Número de vacantes	Centro	Localidad
	Turno restringido	
8	Hospital Psiquiátrico de Leganés	Leganés (Madrid).
3	Sanatorio Psiquiátrico Infantil «La Atalaya»	Ciudad Real
2	Sanatorio Psiquiátrico «Conde de Romanones»	Alcohete (Guadala-
2	Sanatorio Psiquiátrico «La Ba- rraca»	Navacerrada (Mae drid).
2 2	Sanatorio Psiquiátrico de Toen. Sanatorio Psiquiátrico «El	Toen (Orense).
1	PilarCentro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Zaragoza. Albacete.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Almería.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Badajoz.
1'	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Palma de Mallorca (Balcares).
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Barcelona.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Cáceres.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Ceuta.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Ciudad Real.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	La Coruña.
, 1	Centro de Diagnéstico y Orien- tación Terapéutica	Cuenca.
1	tación Terapéutica	Gerona.
1	tación Terapéutica	Guadalajara.
	tación Terapeutica	l Huelva.

•	•	
Número de vacantes	Centro	Localidad
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	León.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	200
_	tacion Terapeutica	Logroño.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	36 3613 (-64-33
	tación Terapéutica	Madfid (cátedra).
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Orense.
. 1	Centro de Diagnóstico y Orien-	Orense.
_	tación Terapeutica	Las Palmas.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	١, , ,
•	Contro de Diagnóstico y Orien-	Pontevedra.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Salamanca.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	
	tacion Terapeutica	Segovia.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	
1	Contro de Diagnóstico y Orien-	Teruel.
1	Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica	Valencia (jefatura).
- 1	Centro de Diagnóstico y Orien-	\
	tación Terapéutica	Valencia (catedra).
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	17-11-d-14d
1	tación Terapéutica Centro de Diagnóstico y Orien-	Valladolid.
•	tación Terapéutica	Bilbao (Vizcaya).
1	Centro de Salud Mental	Alicante.
1	Centro de Salud Mental	Badajoz.
1	Centro de Salud Mental B Centro de Salud Mental D	Barcelona. Barcelona.
1 1	lCentro de Salud Mental	
ī	Centro de Salud Mental A	La Coruña.
1	Centro de Salud Mental B	La Coruña.
1	Centro de Salud Mental Centro de Salud Mental B	Granada. Madrid.
1 1	Centro de Salud Mental B	Madrid.
ā	Centro de Salud Mental D	Madrid.
2	Centro de Salud Mental E	Madrid.
2	Centro de Salud Mental F	Madrid.
1 2	Centro de Salud Mental G Centro de Salud Mental H	Madrid. Madrid.
1	Centro de Salud Mental A	Málaga.
ī	Centro de Salud Mental B	Málaga.
1	Centro de Salud Mental B	Murcia.
1 .	Centro de Salud Mental Centro de Salud Mental	Oviedo. Vigo (Ponte vedra).
i	Centro de Salud Mental	Santander,
ĩ	Centro de Salud Mental Centro de Salud Mental B	Valencia.
1		Vizcaya.
1	Dispensario Antiepiléptico	Madrid.
1	Dispensario Antialcohólico Instituto M é d i c o-Pedagógico	Madrid.
-	«Fray Bernardino», A	Madrid.
1	Instituto Médico-Pedagógico	
	-Rodríguez de Miguel»	Zamora.
	Turno libre	1
	i urno nore	
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	
	tación Terapéutica	Burgos.
1	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Navarra.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	4 1 00 4 CMT T 00.
	tación Terapéutica	Palencia.
1	Centro de Diagnóstico y Orien-	m , 1-
1	tación Terapéutica	Toledo.
•	Centro de Diagnóstico y Orien- tación Terapéutica	Zaragoza.

ADMINISTRACION LOCAL

23764 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de enfermeras.

Celebrado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los señores opositores de las pruebas que se han de celebrar para la provisión en propiedad de cuatro plazas de enfermeras, éste ha quedado establecido de la siguiente forma:

- D.* Juana Mejías Márquez.
 D.* Ana María Aguilar Jiménez.
 D.* Pilar Ramírez de Arellano Acquaroni.
- 4. D. Gracia Rubio Rodríguez.
 5. D. Gonzalo Bernal Martin.
 6. D. Josefa Vélez Abad.
- 7. D.ª Josefa M. Vázquez Moreno.

Las pruebas comenzarán a las diez horas de la mañana en el Palacio Provincial, el día siguiente hábil, una vez transcurridos ctros quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Patado». Estado».

Cádiz, 31 de agosto de 1978.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—10.221-E.

23765

RESOLUCION del Ayuntamiento de Camargo referente a la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Jefe de Aguas.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Jefe de Aguas de este Ayuntamiento, se hace pública la relación pro-Aguas de este Ayuntamiento, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, según corresponda, puedan formularse las reclamaciones oportunas a tenor de lo establecido en el artículo 101 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Don Victor Salvador Salcines Valle. Don Luis Adolfo González Cavia. Don Miguel A. Pérez Salmón. Don Francisco Santamatilde Pardo.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos para juzgar las pruebas selectivas de la oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde de la Corporación, don Leandro Valle González Torre. Suplente: El Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Hodeño Arroyo.

Representante del profesorado oficial del Estado: Titular, don Zacarías Albala González. Suplente, don Andrés Gómez

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Belarmino García García. Suplente: Don José Merino Bellisco.

Ingeniero Técnico Jefe del Servicio de Aguas de Torrelavega:
Don Manuel Gutiérrez Gómez.

Secretario de la Corporación: Don José R. Pereda Peña.
Técnico Administrativo: Don Manuel Lanza Sampedro, que
actuará como Secretario del Tribunal. Suplente: Don Víctor Fernández Ortiz.

Camargo, 12 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Leandro Valle.—6.196-A.

23766

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso de méritos para la pro-visión en propiedad de la plaza de Vicesecretario General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 208, de 1 de septiembre de 1978, publica integramente las bases de la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 4 de agosto de 1978, para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de la plaza de Vicesecretario General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid Madrid

La plaza que se convoca está dotada con el emolumento básico correspondiente al nivel 10, con los complementos y demás remuneraciones previstas en el Real Decreto 3046/1977, y normas de desarrollo del mismo o las disposiciones que, en definitiva, se dicten sobre acomodación del régimen retributivo de los funcionarios de Administración Local al de los del Estado, y acuerdos o normas que rijan o puedan regir en el Ayuntamiento de Madrid.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso de méritos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pe-

dro Barcina Tort .- 6.192-A.